

República de Chile Provincia de Linares

DECRETO EXENTO N°: 10.660 -PARRAL, 22 Oct 2015

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/Nº, de fecha 20 de Octubre del 2015, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.-
- 4.- El Decreto Exento N°6220, del 24.06.2015, que Designa como Alcalde Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.

**DECRETO**:

1.- AUTORIZASE, la Reincorporacion a sus funciones, a contar del **26.10.2015**, quien sufrió un Accidente Laboral el día 28.06.2015 Don:

RAUL ANTONIO ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar Grado 17° E.M.S.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.-

**DISTRIBUCION:** Archivo, Personal .D.O.M.